



# 51444 *fun*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**ESCRITURA PUBLICA DE  
REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA DENOMINADA- - - -  
CONSTYVER S.A. en liquidación- - - -  
CUANTIA: INDETERMINADA- - - - -  
- - - -**

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de agosto del dos mil catorce, ante mi, Abogado **PIERO AYCART-VINCENZINI CARRASCO**, Notario Titular **TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: la Señora Patricia Piedad Valarezo Zeballos, por los derechos que representa de la compañía **COSNTYVER S.A. en liquidación** La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, de profesión Arquitecta, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad a quién de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de Reactivación, a la que procede como ya queda indicado con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentaron una minuta y documentos que son del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Reactivación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concorre a la celebración del presente instrumento la Señora Patricia Piedad Valarezo Zeballos, por los derechos que representa de la compañía **CONSTYVER S.A en liquidación** en su calidad de Gerente General, tal como lo justifica la copia de su nombramiento adjunto como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **CONSTYVER S.A en liquidación** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador el doce de junio de dos mil siete, ante el Notario Titular **VIGESIMO QUINTO**, de este Cantón inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de julio de dos mil siete, la



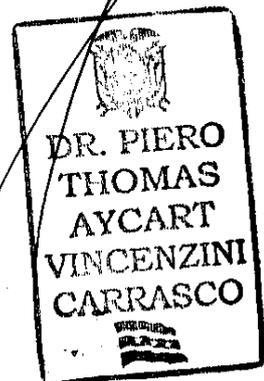
1 compañía se constituyó con un capital social de ochocientos dólares B) Mediante  
2 Resolución número No. 665 emitida el siete de febrero del dos mil doce, emitida por  
3 la Superintendencia de Compañías, es declarada Inactiva, C) Mediante Resolución  
4 No. 5409 del trece de septiembre del dos mil doce, se la declara Disuelta,  
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de marzo del dos  
6 mil trece, D) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del cuatro de  
7 agosto del dos mil catorce resolvió por unanimidad lo siguiente: Autorizar al  
8 Gerente General para que proceda a celebrar la correspondiente Escritura Pública e  
9 intervenga en los actos necesarios para el perfeccionamiento de las Resoluciones  
10 tomadas por la Junta General; Aprobar la Reactivación de la compañía. Las  
11 decisiones tomadas en dicha Junta General, constan en la copia del Acta de la  
12 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ya referida que se agrega  
13 a esta Escritura Pública, como documento habilitante. **TERCERA:**  
14 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos y debidamente  
15 autorizado por la Junta General de Accionistas, La Señora Patricia Piedad Valarezo  
16 Zeballos, por los derechos que representa de la compañía **COSNTYVER S.A., en**  
17 **liquidación** en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento no ha sido ni  
18 tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. **CUARTA:**  
19 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes:  
20 Acta de Junta General de Accionistas, nombramiento de la señora Patricia Valarezo  
21 Zeballos de la compañía **COSNTYVER S.A., en liquidación** Agregue Usted Señor  
22 Notario, las demás cláusulas para la validez de esta escritura pública. Firmado)  
23 Abogado Jorge Maldonado Mayorga. Registro Profesional número mil novecientos  
24 noventa y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta).- En  
25 consecuencia la otorgante se afirma en el contexto de la presente minuta, la misma  
26 que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.-  
27 Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída que fue esta  
28 Escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la

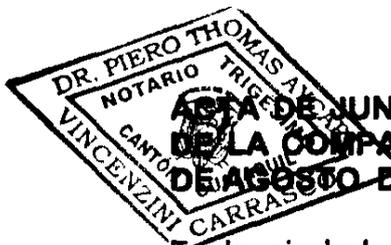


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

aprueban en todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo  
el Notario.- **DOY FE.-**

**PATRICIA VALAREZO ZEBALLOS**  
**GERENTE GENERAL**  
**COSNTYVER S.A.**  
**R.U.C. 0992516747001**  
**C.I.**





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTYVER S.A. en liquidación CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil catorce, a las nueve de la mañana, en las oficinas situadas en la calle junco manzana 856 solar 14; se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COSNTYVER S.A. en liquidación**, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en junta general extraordinaria para resolver sobre el siguiente orden del día:

**1) Reactivación de la compañía**

Preside la reunión la señora Patricia Valarezo Zeballos en su calidad de Gerente General y actúa como Secretario ad-hoc el señor Jorge Pasquel Marmolejo

El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. Estando presentes todos los accionistas, que a continuación se detallan:

Patricia Piedad Valarezo Zeballos propietario de 560 acciones; y, Jorge David Pasquel Marmolejo propietario de 240 acciones; acciones cuyo valor nominal es de un dólar.

Toma la palabra la señora Patricia Valarezo Zeballos, quien manifiesta, que se debe hacer la reactivación de la compañía para poder continuar ejerciendo su actividad económica.

Los accionistas aprueban por unanimidad lo acordado en esta Junta General y además autorizan al Representante Legal de la Compañía para que pueda celebrar y otorgar la correspondiente Escritura Pública de Reactivación de la compañía **CONSTYVER S.A. en liquidación**

Por no existir otro asunto que tratar, queda concluida la presente Junta, y aprobado el tema por unanimidad de los accionistas asistentes, firman para la constancia, los señores accionistas conjuntamente con el Gerente General y Secretario que certifica. Se levanta la sesión: f) Patricia Valarezo Zeballos - accionista; f) Jorge Pasquel Marmolejo - accionista-secretario de la junta

Guayaquil, agosto 4 de 2014

  
Jorge David Pasquel Marmolejo  
C.J.  
Secretario Ad-hoc

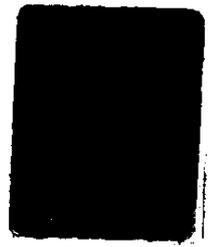




CIUDADANIA 090684575-5

PASQUEL PIERO BIA JORGE DAVID  
 GUAYASMOYARQUI-TARQUI  
 22/2000

GUAYASMOYARQUI-TARQUI  
 CARRASCO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313222

SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 GUSTAVO PASQUEL  
 ELISA MARMOLEJO  
 GUAYAGUIL 01/03/2006

01/03/2016

REN 1374646




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**019** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**019 - 0155** 0906845755  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**PASQUEL MARMOLEJO JORGE DAVID**

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAGUIL		6
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*Pasquel*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACIÓN (C.I.)

Este documento acredita que el/los  
 sujetos de las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DR. PIERO  
 THOMAS  
 AYCART  
 VINCENZINI  
 CARRASCO






REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 127463

Usuario: maritzac

Nombre: CONSTYVER S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 800,0000

ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE	PAÍS	TIPO	CAPITAL
1	0906845755	PASQUEL MARMOLEJO JORGE DAVID	ECUADOR	NACIONAL	240,0000
2	0906267000	VALAREZO ZEBALLOS PATRICIA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	560,0000
TOTAL (USD \$):					800,0000

*Maritza Carligena Marino*

Sra. Maritza Carligena Marino  
Delegada del Secretario General



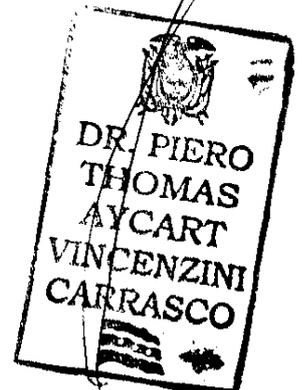
CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/01/2010 15:59:06

FECHA DE EMISIÓN: 06/01/2011 14:55:13

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.





Guayaquil, 4 de Diciembre del 2009

Señor  
JORGE DAVID PASQUEL MARMOLEJO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTYVER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

CONSTYVER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 12 de Junio del 2007, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de Julio del 2007.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

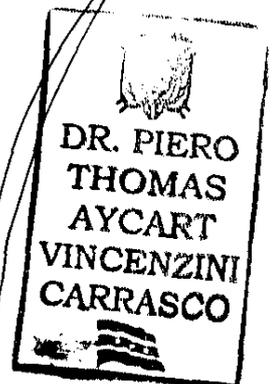
Atentamente,

ARQ. PATRICIA PIEDAD VALAREZO ZEBALLOS  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía CONSTYVER S.A., para el cual he sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090684575-5

Guayaquil, 4 de Diciembre del 2009

JORGE DAVID PASQUEL MARMOLEJO  
PRESIDENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 344  
FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2010  
HORA DE REPERTORIO: 13:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha cinco de Enero del dos mil diez, queda inscrito  
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTYVER S.A.**, a  
favor de **JORGE DAVID PASQUEL MARMOLEJO**, a foja **452**,  
Registro Mercantil número **109**.

ORDEN: 344



S 11,31

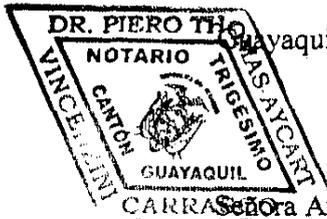
REVISADO POR:

JF



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



Guayaquil, 4 de Diciembre del 2009

Señora Arquitecta

PATRICIA PIEDAD VALAREZO ZEBALLOS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

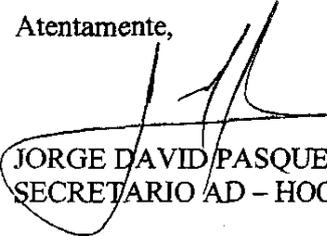
Por la presente me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTYVER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

CONSTYVER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 12 de Junio del 2007, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de Julio del 2007.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

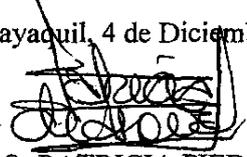
Atentamente,



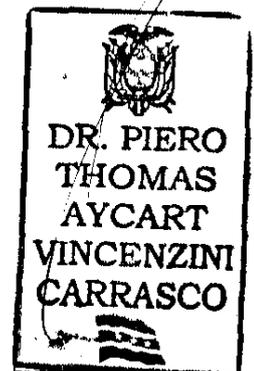
JORGE DAVID PASQUEL MARMOLEJO  
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTYVER S.A., para el cual he sido elegida, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090626700-0

Guayaquil, 4 de Diciembre del 2009.



ARQ. PATRICIA PIEDAD VALAREZO ZEBALLOS  
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 345  
FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2010  
HORA DE REPERTORIO: 13:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha dieciocho de Enero del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
CONSTYVER S.A., a favor de PATRICIA PIEDAD VALAREZO  
ZEBALLOS, a foja 4.507, Registro Mercantil número 841.

ORDEN: 345



S

REVISADO POR:



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

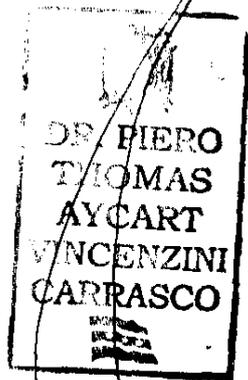


ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONSTYVER S.A., EN LIQUIDACION

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO** NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONSTYVER S.A., EN LIQUIDACION la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día ocho de Agosto del dos mil catorce de todo lo cual Doy Fe.-

NOTARIA 30  
GUAYAQUIL

**Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.780  
FECHA DE REPERTORIO: 22/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO: 11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Septiembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0028586, dictada por el Subdirectora de Disolucion, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 8 de septiembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CONSTYVER S.A.**, de fojas 91.122 a 91.142, Registro Mercantil número 3.706. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46780



Guayaquil, 24 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *b*

**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Nº 0926385